

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0926-D-FLCH-19

Lima, 6 de setiembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 07019-FLCH-2019 relativo a la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato n.º 0341-D-FLCH-19 de fecha 3 de abril de 2019, ratificada por Resolución Rectoral n.º 02982-R-19 de fecha 31 de mayo de 2019, se aprobó la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio n.º 066-OCAA-FLCH-2019 el Mg. Luis Alberto Mamani Quispe, jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el fin de agilizar y cumplir con los lineamiento para el proceso de evaluación de las carreras universitarias con fines de acreditación nacional en la UNMSM, propone que se incluya como miembro del Comité de Calidad al profesor **LUIS ALBERTO CUMPA GONZALEZ**, por lo que solicita la emisión de la resolución de decanato; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

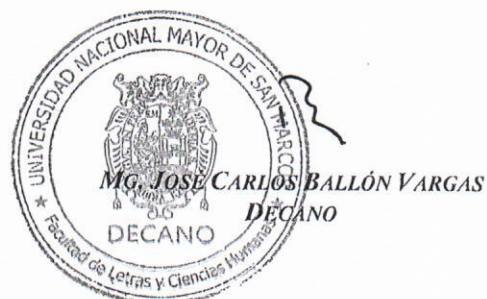
RESUELVE:

- 1.º **AMPLIAR** la Resolución de Decanato n.º 0341-D-FLCH-19 de fecha 3 de abril de 2019, en el sentido de incluir como miembro del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al docente que se indica:

COMITÉ DE CALIDAD DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN		
MIEMBRO	MG. LUIS ALBERTO CUMPA GONZALEZ	PROFESOR DEL D.A. DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación,

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América